

MONTE PATRIA, 25 Septiembre de 2014.-

DECRETO N° 10206

VISTOS

D.F.L. N° 1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N° 1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N° 1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N° 520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

1. **AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Carlos Tapia Castillo, cédula de identidad N° 07.871.608-8, y al Sr. Jorge Rivera Araya, cedula de identidad N° 07.678.114-1, ambos Conductores del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por el día 02 de Octubre (ida) y 04 del 2014 (Regreso), para trasladar alumnos del 7° año Básico de Escuela Concentración Fronteriza perteneciente a la localidad de Tulahuen, a Gira de Estudios desde Tulahuen a la Ciudad de Santiago.

2.- **OTORGUESE**, a los funcionarios antes señalados las siguientes cantidades: Sr. Carlos Tapia Castillo, cedula de identidad N°, 07.871.608-8 un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	V/U viatico	EN PESOS
2 VIATICO AL 100%	38.723	77.446
1 VIATICO AL 40%	15.490	15.490
DETALLES DE ANTICIPO PARA GASTOS		CANTIDADES
PEAJES		40.000.-
COMBUSTIBLE		180.000.-
OTROS		30.000.-
TOTALES		342.936

Y al Sr. Jorge Rivera Araya, cedula de Identidad N° 07.678.114-1, los siguientes viáticos:

POR COMETIDO	V/U Viatico	EN PESOS
1 VIATICO 100%	47.715	95.430
1 VIATICO 40%	19.086	19.086
TOTALES		114.516

3.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A G 1.2.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Depto. Recursos Humanos - D.E.M.

ALCALDE (S)